

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES**

En la ciudad de Panamá, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 869-19 <u>Díaz</u>	<b>TATHIANAN INDIRA ESCOBAR VARGAS</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 870-19 <u>Fabrera</u>	<b>OLINDA AMARILIS ROBLES PINEDA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 871-19 <u>De León</u>	<b>EDILSA AMORES SOLÍS</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 872-19 <u>Díaz</u>	<b>YOIRA ENITH PEREA DE MORENO</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 873-19 <u>Fabrera</u>	<b>JORGE ENRIQUE BARRÍA ARCIA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 874-19 <u>De León</u>	<b>EUSEBIO MORENO SOLÍS</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 875-19 <u>Díaz</u>	<b>CARLOS ENRIQUE BARROSO SANCHEZ</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 876-19 <u>Fabrera</u>	<b>RONALDO SMITH MORALES RODRÍGUEZ</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 877-19 <u>Díaz</u>	<b>LA FIRMA BOUTIN LAW FIRM</b> apoderada judicial de <b>ENNY NEYET WADE AVILA</b> , solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 4FA-01-01065-CI fechada el 21 de junio de 2001, proferida por el Tribunal Superior del Estado de Alaska Cuarto Distrito Judicial de Fairbanks, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con el <b>Sr. STEVEN ANTOUND WOODRUFF</b> .

Terminó el acto,

MAGISTRADO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

MGDO. HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA.

  
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaría General